

**ACTA DE LA APROBACIÓN DEL LISTADO PROVISIONAL
DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA LA SELECCIÓN DE DOCENTE DEL PROGRAMA
PARA LA RECUALIFICACIÓN Y EL RECICLAJE PROFESIONAL “REHABILITACIÓN
PATRIMONIO HISTÓRICO DE TARANCÓN”**

Presidenta: D^a. Emilia Martínez Parra

Vocales:

D^a. Raquel García Almarza

D^a. Riánsares Preciado Fernández

D. Jesús Garrido Gallego

Secretaria:

D^a. Vicenta Victoria de Juan Luna

En Tarancón, siendo las 11:20 horas del día 18 de febrero de 2020, se reúne el Tribunal de Selección compuesto por los señores arriba mencionados, en la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial, al objeto de calificar las solicitudes presentadas y elaborar el listado provisional de admitidos y excluidos para la selección de un docente para el programa para la recualificación y el reciclaje profesional “REHABILITACIÓN PATRIMONIO HISTÓRICO DE TARANCÓN”.

El Tribunal revisa las solicitudes ajustándose a la **cláusula tercera** de las bases y de ello se desprende que todas las solicitudes se han presentado en el plazo que se requería para ello, es decir, entre el día 23 de enero al 12 de febrero de 2020, ambos incluidos.

La documentación que deberían aportar junto con la solicitud es:

1. Documento Nacional de Identidad.
2. Fotocopia de la titulación exigida en la base 2. (Graduado en ESO o equivalente a nivel laboral).
3. Fotocopia del permiso de conducción tipo B.
4. Declaración de disponibilidad para viajar y conducir.
5. Certificado de vida laboral actualizado a fecha de convocatoria.
6. Currículum vitae.
7. Fotocopias de los documentos que acrediten los méritos de la base 4, que tengan relación con la plaza objeto de la presente convocatoria.

El Tribunal pasa a elaborar el listado de admitidos y excluidos, siendo éste el siguiente:



ADMITIDOS:

APELLIDOS	NOMBRE	NIF
PEIRO CAÑIZARES	LUIS	***4738**
RUBIO FERNÁNDEZ	JUAN DOMINGO	***0457**

EXCLUÍDOS:

APELLIDOS	NOMBRE	NIF	MOTIVO
FERNANDEZ CARRANZA	LUIS	***1769**	Falta documentación 3.3 y 3.4
MORALES GOMEZ	CLEMENCIO	***6141**	Falta documentación 3.4

De acuerdo a la base sexta de las bases por las que se rige la convocatoria:

*“Finalizado el plazo de presentación de instancias se publicará en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Tarancón, en la página web oficial (www.tarancon.es) y en la Sede Electrónica (<https://tarancon.sedelectronica.es/>) la lista provisional de admitidos y excluidos con expresión del **plazo de subsanación de diez días hábiles**”.*

Sin más asuntos que tratar, siendo las 12:15 horas del día del encabezado la Presidenta levanta la sesión.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos donde proceda se expide la presente Acta, certificada con la firma de la Secretaria.

En Tarancón, en la fecha expresada en la firma.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

